



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION VRAC N° 963 - 2024-UNFV

San Miguel, 16 de enero de 2024

Visto, el expediente con NT. 045529-2023, que contiene el Oficio N° 353-2023-SA-FE-UNFV de fecha 09.08.2023, de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 495-2023-SA-FE-UNFV de fecha 09.08.2023, que autoriza la matrícula por tutoría en seis (06) asignaturas con menos de ocho (08) estudiantes, correspondientes al Plan de Estudios 2019, para los Semestres Académicos 2023-1 y 2023-2, a favor del estudiante **CARLOS MAX FAJARDO DURAND**, de la Especialidad Inglés del ex Centro Universitario de Educación a Distancia, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad Idioma: Inglés de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que **"la matrícula por asignaturas determina que, para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra..."**; **"las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vicerrectorado Académico"**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 495-2023-SA-FE-UNFV de fecha 09.08.2023, la Facultad de Educación autorizó la matrícula, en la modalidad de tutoría, seis (06) asignaturas con menos de ocho (08) estudiantes, correspondientes al Plan de Estudios 2019, para los Semestres Académicos 2023-1 y 2023-2, a favor del estudiante **CARLOS MAX FAJARDO DURAND**, de la Especialidad Inglés del ex Centro Universitario de Educación a Distancia, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad Idioma: Inglés de la referida Facultad;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 671-2023-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2023 y Oficio N° 4218-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 26.10.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 4865-2023-VRAC-UNFV de fecha 26.10.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **Ratificar** la Resolución Decanal N° 495-2023-SA-FE-UNFV de fecha 09.08.2023; consecuentemente, **autorizar** la matrícula por tutoría en las siguientes asignaturas con menos de ocho (08) alumnos matriculados, correspondientes al Plan de Estudios 2019, para los Semestres Académicos 2023-1 y 2023-2, a favor del estudiante **CARLOS MAX FAJARDO DURAND**, con Código N° 2012702387, de la Especialidad Inglés del ex Centro Universitario de Educación a Distancia, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad Idioma: Inglés de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

Código	Asignatura	Crédito	Ciclo	Plan de Estudios	Semestre Académico
100266	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	02	III	2019	2023-1
102730	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	03	III	2019	2023-1
102985	ENFOQUES Y MÉTODOS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	03	V	2019	2023-1
102983	GRAMÁTICA INGLESA I	02	IV	2019	2023-2
102989	INVESTIGACIÓN I	03	VI	2019	2023-2
102993	CULTURA Y EDUCACIÓN INGLESA Y NORTEAMERICANA	03	VI	2019	2023-2

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 963 - 2024-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar el procesamiento de las pre actas y actas definitivas de las asignaturas mencionadas en el Artículo Primero, con menos de ocho (08) alumnos, de la Especialidad Inglés del ex Centro Universitario de Educación a Distancia, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad Idioma: Inglés de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Educación, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

